



## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS

Honorable asamblea:

A la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, una proposición con Punto de Acuerdo en materia de atención y cuidado de las personas migrantes asentadas en los estados fronterizos.

Quienes integramos esta Comisión procedimos al análisis de la proposición con Punto de Acuerdo, y analizamos en detalle las consideraciones y los fundamentos que sustentan la propuesta en comento, con el fin de emitir el presente Acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **“CONTENIDO”**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Segunda Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al **“ACUERDO”** se presentan las propuestas específicas.



## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS

### ANTECEDENTES

El 17 de mayo de 2023, fue presentada ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición con Punto de Acuerdo suscrito por la Senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en coordinación con los estados fronterizos en el norte del país y en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezcan de manera urgente los programas de atención y cuidado a la población migrante asentada en los estados fronterizos del norte de México tanto de la comunidad proveniente de Centroamérica, así como de la comunidad deportada de Estados Unidos, a fin de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes en el territorio nacional.

En esa fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos determinó turnar dichas proposiciones para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

### CONTENIDO

La Senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario de MORENA identifica que existe una severa crisis humanitaria en los estados del norte de la República, los estados fronterizos, derivada, especialmente, de la alta incidencia delictiva que ve a las personas migrantes como un grupo vulnerable.

En sus consideraciones, la Senadora explica que el fenómeno migratorio es dinámico, dada la naturaleza de movilidad del ser humano. Por ende, la migración no está exenta de problemáticas, cambios e imprevistos que puedan menoscabar el bienestar de las personas migrantes. México, derivado de su posición geográfica, extensión y desarrollo se ha convertido en un país de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes.

La promovente destaca que en los últimos años este fenómeno se ha transformado adquiriendo proporciones masivas, con singulares repercusiones, demográficas, económicas, políticas y sociales. Migrar es un derecho humano y la migración es un



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS

fenómeno extendido en todas las latitudes. Se trata de una característica inherente a la especie humana que ocurre de manera heterogénea. Entre la población migrante existen diferentes perfiles, nacionalidades y motivaciones de salida, que comparten problemas derivados de la discriminación estructural: la violación de sus derechos humanos por parte de funcionarias y funcionarios de todos los niveles de gobierno; la violencia de grupos criminales y su actividad criminal traducida en robos, secuestros, violaciones, trata de personas, entre otros muchos delitos que vulneran la integridad y la dignidad de las personas; las detenciones arbitrarias; la falta de acceso a servicios básicos como atención médica y acceso a la justicia, así como los pagos inferiores a los que reciben personas no migrantes por hacer el mismo trabajo, entre otros.

En su documento refiere que, durante mucho tiempo, los migrantes han sido víctimas frecuentes de la delincuencia en la zona fronteriza. Los riesgos son lo suficientemente altos como para que, en vez de permitir que los deportados mexicanos caminen desde el puente de la frontera hasta el centro estatal de recepción de migrantes ubicado a varias cuadras de distancia los funcionarios los transporten en camionetas que después son interceptadas por grupos delictivos.

La senadora Sánchez García identifica que los grupos más discriminados son las personas migrantes en tránsito irregular por México; es decir, quienes pasan por el país sin la documentación oficial necesaria para llegar a su destino (casi siempre, Estados Unidos). Otro grupo importante en condiciones similares es el formado por las personas migrantes en retorno (mexicanas o extranjeras) desde Estados Unidos. En ambos casos, las niñas, niños y adolescentes no acompañados son los más vulnerables.

Señala que este flujo migratorio de sur a norte y la aprehensión y deportación de inmigrantes de norte a sur, presenta su mayor problema en los municipios de los estados mexicanos fronterizos a lo largo de los 3 mil kilómetros de frontera con Estados Unidos, que se concentra principalmente la mayor problemática, en los municipios de Laredo y Matamoros en Tamaulipas, Ciudad Juárez en Chihuahua, Tijuana y Mexicali en el Estado de Baja California, municipios donde se realizan los retornos de población aprehendida por autoridades norteamericanas.

Estas consideraciones, entre otras, dan sustento al punto de acuerdo promovido por la Senadora Cecilia Sánchez García que a la letra dice:



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en coordinación con los estados fronterizos en el norte del país y en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezcan de manera urgente los programas de atención y cuidado a la población migrante asentada en los estados fronterizos del norte de México tanto de la comunidad proveniente de Centroamérica, así como de la comunidad deportada de los Estados Unidos, a fin de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes en el territorio nacional.

**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

La Senadora Cecilia Sánchez García en sus considerandos refiere a la necesidad de que el Estado mexicano lleve a cabo una revisión y en su caso reestructuración de la política migratoria adoptada por las autoridades de nuestro país, que sea congruente y conforme a los estándares internacionales y los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley en la materia. Asimismo, considera urgente que en coordinación con el Instituto Nacional de Migración refuerce las acciones necesarias para erradicar cualquier práctica que pueda vulnerar los derechos de las personas migrantes, así como para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los migrantes sea cual fuere su situación jurídica.

Derivado de lo anterior, la promovente hace un respetuoso exhorto a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores para que en coordinación con los estados fronterizos en el norte del país y en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezcan de manera urgente los programas de atención y cuidado a la población migrante asentada en los estados fronterizos del norte de México tanto de la comunidad proveniente de Centroamérica, así como de la comunidad deportada de los Estados Unidos, a fin de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes en el territorio nacional.



## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS

### CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente **dictamen en sentido positivo** con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.-** La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, esta Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.-** En los últimos años hemos visto un incremento en el número de migrantes que llegan a México, ya sea buscando llegar a Estados Unidos o para buscar oportunidades y una mejor vida en nuestro país. Las políticas antimigrantes de Estados Unidos han generado que los flujos migratorios, provenientes especialmente de Centroamérica y mexicanos, se asienten en los estados fronterizos de la República mexicana.

Lamentablemente, cuando los migrantes llegan a nuestro país, durante su tránsito y estancia en los distintos municipios que han acogido comunidades numerosas de migrantes, las personas se vuelven vulnerables a la inseguridad, los grupos del crimen organizado, las redes de trata de personas, la corrupción, extorsiones, amenazas, secuestros, violaciones, asesinatos.

Las caravanas migrantes procedentes de Centroamérica se han convertido en uno de los retos más importantes de los últimos años en materia de desplazamiento humano que México haya enfrentado. Han puesto a prueba la capacidad de las instituciones responsables de atender el fenómeno migratorio en nuestro país; han hecho patente la enorme responsabilidad que tenemos como país de tránsito y también como país de destino. Esa responsabilidad es la de proteger los derechos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS

humanos de cualquier persona que se encuentre dentro de territorio nacional, sin importar su nacionalidad ni su estatus migratorio.

Un importante sector de las caravanas migrantes que atraviesan nuestro país se compone de mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes. En el caso de muchos de estos menores de edad, el recorrido lo hacen solos. Esa situación implica que queden en un estado aún más vulnerable en un recorrido donde se enfrentan a obstáculos y amenazas que incluyen entre otros al secuestro, extorsión y explotación sexual y laboral.

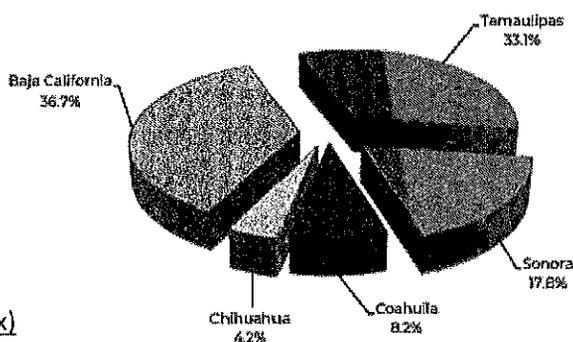
Sucede también con las personas que han sido devueltas a México y que se quedan en esos municipios con la expectativa de poder regresar a los Estados Unidos.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Gobernación en su Síntesis Estadística 2023, señala que en los estados de la frontera norte de México han recibido, entre enero y mayo de 2023, a más de 100 mil personas repatriadas de Estados Unidos como se muestra en estos gráficos:

**5.1 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-MAYO DE 2022-2023<sup>P</sup>**

Entidad federativa	Enero-mayo		
	2022	2023 <sup>P</sup>	Var. %
<b>Total</b>	<b>112 293</b>	<b>111 387</b>	<b>- 0.8</b>
Baja California	52 058	40 872	- 21.5
Chihuahua	6 182	4 658	- 24.7
Coahuila	9 073	9 140	0.7
Sonora	28 228	19 816	- 29.8
Tamaulipas	15 000	36 901	146.0
Jalisco <sup>1</sup>	1 070	-	n.a.
Ciudad de México <sup>1</sup>	681	-	n.a.
Puebla <sup>1</sup>	1	-	n.a.

**5.2 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-MAYO DE 2023<sup>P</sup>**



Fuente: [Sintesis\\_2023.pdf \(segob.gob.mx\)](#)

**TERCERA.-** El 19 de septiembre de 2016, en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas, 193 países, entre ellos México, firmaron la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, que tiene por objeto principal salvar vidas,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS

proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial, beneficiando a los refugiados, los migrantes, las personas que les ayudan y los países y las comunidades de acogida.

La Declaración de Nueva York contiene compromisos destinados a resolver los problemas que afronta el mundo en materia migratoria, entre los que se encuentran: proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes, independientemente de su condición. Esto incluye los derechos de las mujeres y las niñas, así como promover su participación plena, fructífera e igualitaria en la búsqueda de soluciones; asegurar que todos los niños refugiados y migrantes estén estudiando en un plazo de unos meses después de su llegada; prevenir la violencia sexual y por razón de género, y responder ante ella, y; prestar apoyo a los países que rescaten, reciban y acojan a un gran número de refugiados y migrantes.

Otros compromisos importantes: trabajar para poner fin a la práctica de detener a los niños a los efectos de determinar su estatus migratorio; condenar enérgicamente la xenofobia contra los refugiados y los migrantes, y respaldar una campaña mundial para combatirla; reforzar la contribución positiva de los migrantes al desarrollo económico y social de los países de acogida; mejorar la prestación de asistencia humanitaria y para el desarrollo en los países más afectados, en particular mediante modalidades innovadoras de soluciones financieras multilaterales, con el objetivo de subsanar todos los déficits de financiación; aplicar una respuesta integral para los refugiados, sobre la base de un nuevo marco que establezca la responsabilidad de los Estados Miembros, los asociados de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, cuando se produzca un gran desplazamiento de refugiados o exista una situación prolongada de refugiados; encontrar nuevas viviendas para todos los refugiados que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados haya considerado que necesitan reasentamiento; y ampliar las oportunidades de los refugiados para reasentarse en otros países mediante, por ejemplo, planes de movilidad de la mano de obra o programas educativos, y; fortalecer la gobernanza mundial de la migración incorporando a la Organización Internacional para las Migraciones en el sistema de las Naciones Unidas.

**CUARTA.** – En tal situación, esta comisión dictaminadora coincide en la importancia de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión sea informada de manera puntual por el Poder Ejecutivo sobre las políticas que son y serán adoptadas para la protección de los migrantes y en especial de niñas, niños y adolescentes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS MIGRANTES ASENTADAS EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados fronterizos del norte de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezcan los programas de atención y cuidado a la población migrante, garantizando el respeto y protección de sus derechos humanos,

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al 1° de agosto de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA SENADORA CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS FRONTERIZOS EN EL NORTE DEL PAÍS Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, FORTALEZCAN DE MANERA URGENTE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA POBLACIÓN MIGRANTE ASENTADA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO TANTO DE LA COMUNIDAD PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD DEPORTADA DE ESTADOS UNIDOS, A FIN DE RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Carolina Beauregard Martínez <i>Presidenta</i>  PAN			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA SENADORA CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS FRONTERIZOS EN EL NORTE DEL PAÍS Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, FORTALEZCAN DE MANERA URGENTE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA POBLACIÓN MIGRANTE ASENTADA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO TANTO DE LA COMUNIDAD PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD DEPORTADA DE ESTADOS UNIDOS, A FIN DE RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca <i>Integrante</i>  PAN			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA SENADORA CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS FRONTERIZOS EN EL NORTE DEL PAÍS Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, FORTALEZCAN DE MANERA URGENTE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA POBLACIÓN MIGRANTE ASENTADA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO TANTO DE LA COMUNIDAD PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD DEPORTADA DE ESTADOS UNIDOS, A FIN DE RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Judith Celina Tanori Córdova <i>Integrante</i>  MORENA	<i>Judith Tanori</i>		

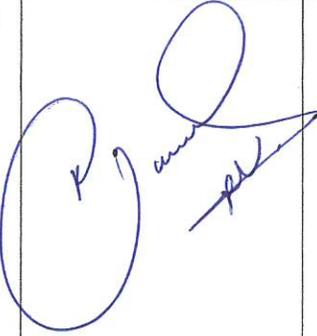


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA SENADORA CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS FRONTERIZOS EN EL NORTE DEL PAÍS Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, FORTALEZCAN DE MANERA URGENTE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA POBLACIÓN MIGRANTE ASENTADA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO TANTO DE LA COMUNIDAD PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD DEPORTADA DE ESTADOS UNIDOS, A FIN DE RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Krishna Karina Romero Velázquez <i>Secretaria</i>  PAN			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA SENADORA CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS FRONTERIZOS EN EL NORTE DEL PAÍS Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, FORTALEZCAN DE MANERA URGENTE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA POBLACIÓN MIGRANTE ASENTADA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO TANTO DE LA COMUNIDAD PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD DEPORTADA DE ESTADOS UNIDOS, A FIN DE RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p data-bbox="261 1220 490 1314">Dip. Reginaldo Sandoval Flores <i>Integrante</i></p>  <p data-bbox="355 1612 396 1640">PT</p>			

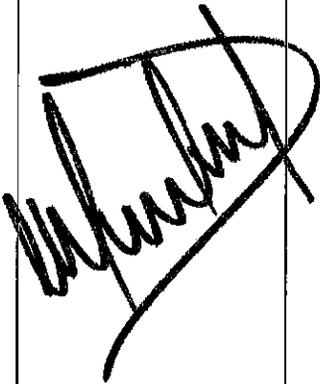


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA SENADORA CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS FRONTERIZOS EN EL NORTE DEL PAÍS Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, FORTALEZCAN DE MANERA URGENTE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA POBLACIÓN MIGRANTE ASENTADA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO TANTO DE LA COMUNIDAD PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD DEPORTADA DE ESTADOS UNIDOS, A FIN DE RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa <i>Integrante</i>  PRD			

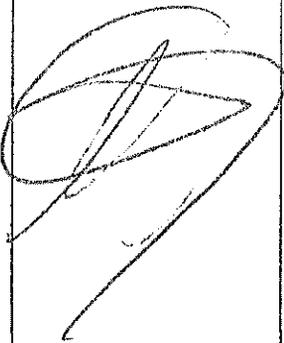


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA SENADORA CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS FRONTERIZOS EN EL NORTE DEL PAÍS Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, FORTALEZCAN DE MANERA URGENTE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA POBLACIÓN MIGRANTE ASENTADA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO TANTO DE LA COMUNIDAD PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD DEPORTADA DE ESTADOS UNIDOS, A FIN DE RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez <i>Integrante</i>  MORENA			



PODER JUDICIAL FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA SENADORA CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS FRONTERIZOS EN EL NORTE DEL PAÍS Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, FORTALEZCAN DE MANERA URGENTE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA POBLACIÓN MIGRANTE ASENTADA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO TANTO DE LA COMUNIDAD PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD DEPORTADA DE ESTADOS UNIDOS, A FIN DE RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1° de agosto de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Juleta Andrea Ramírez Padilla <i>Integrante</i>  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

<b>LEGISLADOR</b>	<b>G.P.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Dip. Carolina Beauregard Martínez</b> 	<b>PAN</b>	<b>Presidenta</b>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

<b>LEGISLADOR</b>	<b>G.P.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Sen. Ismael García Cabeza de Vaca</b> 	<b>PAN</b>	<b>Integrante</b>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

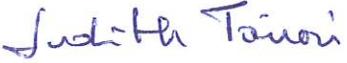
**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

<b>LEGISLADOR</b>	<b>G.P.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Dip. Judith Celina Tanori Córdova 	<b>MORENA</b>	<b>Integrante</b>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

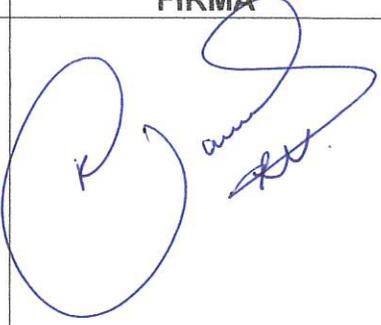
**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

<b>LEGISLADOR</b>	<b>G.P.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Dip. Krishna Karina Romero Velázquez 	PAN	Secretaria	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

<b>LEGISLADOR</b>	<b>G.P.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<p data-bbox="306 751 537 816"><b>Dip. Reginaldo Sandoval Flores</b></p> 	<p data-bbox="646 751 699 785"><b>PT</b></p>	<p data-bbox="786 751 954 785"><b>Presidenta</b></p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

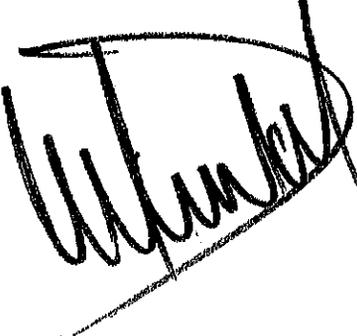
**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

<b>LEGISLADOR</b>	<b>G.P.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa 	PRD	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

**Reunión de Trabajo**

**1° de agosto de 2023**

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> 	<p>MORENA</p>	<p>Integrante</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Reunión de Trabajo

1º de agosto de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla 	MORENA	Integrante	